



MECANISMO DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS

Universidad Hispano-Guaraní

CARRERA DE ODONTOLOGÍA



CREADA POR LEY DE LA NACIÓN N° 3487/08

**UNIVERSIDAD
HISPANO-GUARANÍ**
"Para el Desarrollo Humano"

RESOLUCIÓN INTERNA N° 011/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO A AGRESADOS DE LA CARRERA DE ODONTOLOGIA DE LA SEDE ASUNCION, DE LA UNIVERSIDAD "HISPANO-GUARANI" PARA EL DESARROLLO HUMANO.

Asunción, 08 de Junio de 2022

VISTO: En la nota presentada por el Comité Técnico Pedagógico y Curricular de la Carrera de Odontología, donde solicita aprobar el Mecanismo de Seguimiento a Egresados de la Carrera de Odontología de la Sede Asunción.

CONSIDERANDO: Lo establecido en el Art. 33° de la Ley N° 4995/13 que dice: "La autonomía de las universidades implica fundamentalmente crear facultades, unidades académicas, sedes y filiales cumpliendo con los requisitos establecidos en la Presente Ley y previa aprobación del Consejo Nacional de Educación Superior".

Que, la Ley de la Nación N° 3487/08 que crea la Universidad "Hispano-Guaraní" Para el Desarrollo Humano, en su Carta Orgánica establece que son atribuciones del Consejo Superior Universitario aprobar sus carreras correspondientes y los planes de estudio para las distintas áreas de la Universidad a propuesta de los docentes y profesores, de las distintas Facultades e Institutos. Autorizar el funcionamiento de sedes, filiales y unidades académicas habilitadas de la Universidad "Hispano-Guaraní".

Que, el Consejo Superior Universitario de la Universidad "Hispano-Guaraní" en atención a las Leyes y la normativa señalada es la Jurisdicción encargada y responsable de la aplicación de la presente Resolución.

POR TANTO, EN USO DE SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES


**EL DIRECTOR DE LA SEDE ASUNCION
DE LA UNIVERSIDAD "HISPANO - GUARANI".
PARA EL DESARROLLO HUMANO**

RESUELVE


Artículo 1°.- APROBAR, el MECANISMO DE SEGUIMIENTO A AGRESADOS DE LA CARRERA DE ODONTOLOGIA DE LA SEDE ASUNCION, DE LA UNIVERSIDAD "HISPANO-GUARANI" PARA EL DESARROLLO HUMANO, según el anexo a la presente resolución.

Artículo 18°.- COMUNICAR, a las instancias que correspondan y cumplido archivar en el registro de la Universidad.




Lic. Mirjan C. Aquino de Meza
Secretaria de la Sede Asunción
Universidad "Hispano-Guaraní"




Lic. Cesar Blas Caballero Sosa
Director Sede Asunción
Universidad "Hispano-Guaraní"



ANEXO

MECANISMO DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS

Propósitos:

El propósito de este mecanismo de seguimiento de egresados es incorporar mejoras en los procesos de efectividad institucional de la universidad, a través de la recopilación y análisis de información sobre el desempeño profesional y personal de los egresados.

Las encuestas de egresados (estudios de seguimiento) servirán para recopilar datos sobre la situación laboral de los egresados más recientes con el fin de obtener indicadores de su desempeño profesional. Servirán para contribuir a las explicaciones causales de la pertinencia de las condiciones de estudio y los servicios proporcionado por la universidad, así como del "desempeño" de los egresados en el mercado laboral

Este mecanismo de seguimiento de egresados busca contribuir a la explicación del desempeño profesional.

Objetivo general:

Brindar información sobre la situación del egresado de la carrera, que aporte insumos para la mejora de su oferta así como al diseño de un sistema de seguimiento a egresados para uso permanente de la institución.

El mecanismo de seguimiento representa un medio para desarrollar ajustes al programa de grado, no sólo de acuerdo con los deseos y comportamientos del profesorado, sino también en cuanto a los resultados académicos y la transformación de las situaciones de empleo, tales como el contexto local y profesional

Variables de interés del mecanismo

Variables	Indicadores
Factor egresado	Base de datos de egresados
	Satisfacción de egresados
	Situación del egresado en el mercado laboral
Factor empleador	Satisfacción de empleadores

Breve descripción de los indicadores

Base de datos de egresados: la institución deberá contar con una base de datos de los egresados, la misma contara con datos mínimos como ser: (edad, sexo, estado civil, año de egreso)

Satisfacción de egresados: se consignaran datos sobre la satisfacción de egresados respecto a la formación recibida. Se refiere a la opinión que tiene y valoración retrospectiva que hace el egresado con respecto a:

- Los estudios recibidos (plan curricular);
- El impacto o rol de sus docentes en lo aprendido y/o en su impacto en su situación laboral actual;
- Otros aprendizajes adquiridos en su experiencia formativa y su relación con su situación laboral actual.

Situación del egresado en el mercado laboral: Información sobre el tiempo invertido por el egresado hasta lograr incorporarse al mundo laboral, contando a partir de concluida su



**UNIVERSIDAD
HISPANO-GUARANÍ**
"Para el Desarrollo Humano"

CREADA POR LEY DE LA NACIÓN N° 3487/08

formación en la institución, y el tipo de cargo o función que desempeña en el ámbito laboral actual. Además se determinara la coherencia entre la formación y el tipo de empleo.

Satisfacción de empleadores: Opinión del empleador sobre el egresado con relación a sus competencias en función a lo que demanda; y expectativas hacia la Institución.

Instancias responsables de la implementación del mecanismo

Las instancias responsables de la aplicación del mecanismo serán las siguientes:

Coordinación de carrera de odontología a través de la coordinación de bienestar, coordinación de extensión universitaria y la coordinación de investigación podrán ser responsables de la aplicación del presente mecanismo, ya que la información recabada de ellos podrá ser utilizada para acciones que puedan utilizarse en el enfoque de la docencia, investigación y extensión respectivamente.

Podrá ser implementada además por la coordinación de autoevaluación de la institución con fines de seguimiento para procesos de autoevaluación de la carrera.

Otra instancia que podrá aplicar dicho mecanismo es la coordinación pedagógica para recabar informaciones con fines meramente a realizar ajustes, adecuaciones y/o cambios curriculares.

Vínculo con los egresados

La vinculación con los egresados se establecerá por los medios de comunicación institucionales definidos:

- Página Web
- Correo Electrónico
- Mensajes de difusión (whatsapp, telegram, SMS)
- Redes sociales
- Llamadas telefónicas.

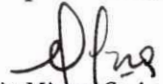
Instrumentos y técnicas para la recolección de datos:

- **Para egresados:** se utilizará un cuestionario estructurado, la cual podrá ser aplicado a través de internet o dispositivos electrónicos, también podrá utilizarse la entrevista telefónica o la entrevista personal.
- **Para empleadores:** se utilizará un cuestionario elaborado, la cual deberá ser aplicado a través la entrevista personal o la entrevista telefónica dependiendo esta del empleador, también podrá utilizarse un cuestionario estructurado aplicado a través de internet o dispositivos electrónicos.

Periodo de aplicación de la encuesta a egresados.

La encuesta a egresados será aplicada, en forma masiva, una vez al año para la elaboración de los informes correspondiente, o según sea la necesidad institucional.




Lic. Miryan C. Aquino de Meza
Secretaria de la Sede Asunción
Universidad "Hispano-Guaraní"



Lic. Cesar Blas Caballero Sosa
Director Sede Asunción
Universidad "Hispano-Guaraní"